ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.S.U. N° 043/2001

N° 000746 Form. 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE INGENIERÍA

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

Institución (2) Universidad Nacional de Itapúa — Lugar (5) Encarnación

Repartición (3) Facultad de Ingeniería — Pedido Interno (6) 003/2022

Dependencia (4) Departamento Administrativo — Fecha (7) 18/05/2022

SEÑORES (8) SHIROSAWA COMPANY SAIC

De acuerdo con su oferta presentada en fecha:

Sirvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio (9)

NOTA: (a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio, sírvase adjuntar la presente orden a su factura.

10 ÍTEM	11 Unidad	12 DESCRIPCIÓN	13 Cantidad	14 Precio Unitario	15 IMPORTE
01		Servicio de fotocopiado. Impresión y escaneo - Fac. Ingeniería	2894	130	376.220
					376.220

(17) SON: Guaraníes: trescientos setenta y seis mil doscientos veinte. ----------

(18) Plazo de entrega: Inmediata — Lugar de entrega (19) Facultad de Ingeniería

(20) Forma de pago: Crédito

(21) Imputación Presupuestaria 250-255

Sec. Administrativo	Decano
Mg. Rebeca M. Britez Jefe dpto. Administrativo	Ing. Oscar Dionisio Trochez Decano

Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE INGENIERÍA DEPTO. ADMINISTRATIVO Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE INGENIERÍA DECANO Encarnación - Paraguay

PARYRUS 110 Tel. - 50 x 34.501 - Edad Noviembre 2011